



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior
Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTEs
Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas
Organismo Público Descentralizado Estatal
Educación Presencial

Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Yoshua Azenet Méndez Gómez
Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

MEGY040522MCSNMSA6
Clave Única de Registro de Población (CURP)

21407070220181
Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas Plantel No. 22, Ricardo Flores Magón
Tipo, nombre y/o número

07ETC0022L

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudio, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

Bachillerato tecnológico, con la carrera técnica en Enfermería general
Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al servicio productivo

371200001-13
Clave

Del 23 de agosto de 2021 al 05 de julio de 2024
Periodo de estudios

380
Créditos obtenidos

380
Total de créditos

7.8 Siete punto ocho
Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación técnica:

	Calif.	Total de horas	Créditos
I. Aplica medidas preventivas, técnicas básicas de atención y cuidado al individuo, la familia y la comunidad, en el primero y segundo niveles de atención.	8.8	272	34
II. Aplica cuidados de baja y mediana complejidad para la recuperación de la salud o limitar el daño en el adulto, con bases éticas y legales.	7.0	272	34
III. Realiza procedimientos médico quirúrgicos de calidad para el cuidado del adulto, con base en el proceso enfermero y administrativo.	7.3	272	34
IV. Aplica el proceso de atención de enfermería en el cuidado de la mujer en edad reproductiva y del niño.	7.7	272	34
V. Aplica el proceso enfermero en el cuidado del adulto mayor y en los programas de salud a la comunidad.	8.8	272	34

Autoridad educativa: Sandro Hernández Piñón - Director General.

No. del certificado de la autoridad educativa: 000010000000516604470

Sello digital autoridad educativa:

txil5SpnxAGk/oiwLXLv5WnoegOYgPIJ6pbFWWh9kVC9EFFmqjQ5umkXVTJqN8tkMV+5a6ulroWnph1b/qRj5fdmip3zCrWqVOhECBhucnu4FbXQILWUCh3rfcQgyZg3Haarl5yUsELP5TvN+ZSJVSgBV3s3riZ0BQbWynBiZC+cnnVk5bt0rdTG4bHQwyjAeG4AgYEHQFxcFEeu/MsAvTteudCaG20cS8+ewMsjoOSWrHPDLmxSMdiGarc3yOindKdj+sgJzW358tI0Mn1ybkgm9ePZNqvrZYG+gUDCMLvAajwRoHZ3Kti0klyuyjOkQpcui7LOO3ckF9fCZ/gw==

Fecha y hora de timbrado: 15/07/2024 11:37:45

Sello digital SEP:

efk+rP3fnj5iaCUmJe/L4+ZXjQyMXTXlxNVH4JJP6Ch6gVba9H6RcmUHg52X3F95K5N1uaHysGJMhtW8oxS2ypskvTJWAgarJ0DH7GF4dBgESMcc4OjB5IT4Z7ieat7zZbBfZp+a8ob/SfPmFfgQQXAtHvkWabE7waqugraMSY7HQnFV3pEcV+VilLcsPqReVSXaEat2BC4a4vD3+yCbh1NSNOELsts9d4N3/wqe



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: <https://certificados.cecylte.edu.mx/Folio/>

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Venustiano Carranza, Chiapas, a los quince días del mes de julio de dos mil veinticuatro.